

Documentos para solicitar Crediterreno Para tu Hogar

Los documentos que debes entregar, ya sea en el Centro de Servicio Infonavit (Cesi) más cercano a la ubicación del terreno que comprarás o a través del correo crediterrenoparamihogardh@infonavit.org.mx son:

Antes de la inscripción del crédito:

- ✓ Ante proyecto de obra*- Que contiene las características mínimas del proyecto de la construcción, el plano arquitectónico, memoria descriptiva y especificaciones técnicas.
- ✓ Estimado de costo, el cual debe contener el presupuesto paramétrico de acuerdo con la superficie por construir.
Nota: estos documentos son elaborados por el profesional de la construcción que tú elegirás del listado vigente del padrón del Infonavit.

Al momento de la solicitud del crédito:

1. Solicitud de inscripción de crédito.
2. Acta de nacimiento.
3. Identificación oficial (INE/IFE), pasaporte o CURP Biométrica vigentes.
4. Identificación oficial para personas trabajadoras derechohabientes extranjeras:
 - ✓ Forma migratoria (tipo credencial) "Carta de Residencia" emitidas por el Instituto Nacional de Migración,
 - ✓ Pasaporte Vigente, FM2 o FM3.
5. En caso de extranjeros naturalizados mexicanos, deben presentar:
 - ✓ Carta de naturalización.
 - ✓ Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad, a nombre del derechohabiente, al del cónyuge o al de un pariente (padre, madre hijos o hermanos).
 - ✓ Validar que el recibo de pago que se presente ya sea de Comisión Federal de Electricidad o teléfono fijo, esté membretado con sus respectivos logos impresos desde cajeros automáticos propiedad de la empresa emisora.
 - ✓ CURP impresa que corresponda con los datos del trabajador derechohabiente.
 - ✓ Estado de cuenta bancario a nombre del trabajador derechohabiente, con cuenta clabe o número de tarjeta completo.
6. Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses.

7. Carta bajo protesta de decir verdad.
8. CURP. (En caso de no presentar CURP Biométrica)
9. Cédula fiscal (SAT).
10. Estado de cuenta bancario del trabajador con CLABE (Clave Interbancaria Estandarizada), no mayor a 2 meses desde la fecha de inscripción del crédito. Para la construcción de la vivienda.
11. Estado de cuenta bancario del vendedor del terreno, con CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), con una antigüedad no mayor a 2 meses.
12. Identificación oficial del vendedor del terreno.
13. Constancia del curso “Saber más para decidir mejor” a través de [Mi Cuenta Infonavit](#).
14. Documentos de la construcción:
 - ✓ Estudio de valor y dictamen técnico del terreno. [Solicítalo con este formato](#) en cualquiera de las unidades de valuación con las que trabaja el Infonavit. [Consulta el directorio](#).
 - ✓ Ante proyecto con las características mínimas (plano arquitectónico, memoria descriptiva y especificaciones).
 - ✓ Estimado de costo (el presupuesto paramétrico de acuerdo con la superficie por construir).
15. [Anexo C Formato de datos de contacto](#). (Llena tus datos de contacto y entrégalo al Notario)

Al iniciar la construcción de tu vivienda y solicitar la segunda entrega de recursos (ministración), es necesario que entregues:

- ✓ Expediente técnico integrado el cual contienen los siguientes documentos: proyecto ejecutivo de la construcción, el cuál debe contener:
 - Licencia de construcción.
 - Alineamiento y número oficial.
 - Croquis de localización.
 - Planos arquitectónicos.
 - Planos estructurales.
 - Planos de instalaciones.
 - Especificaciones de obra.
- ✓ Presupuesto para la construcción.
- ✓ Programa de obra y programa físico financiero.
- ✓ Cédula de prestación y ficha técnica.
- ✓ Contrato de obra a precio alzado y tiempo determinado.

Estos documentos deberán ser realizados por el profesional de la construcción que elijas, del listado de profesionales autorizados que podrás consultar a través del correo electrónico crediterrenoparamihogardh@infonavit.org.mx o preguntándole al asesor Cesi que te esté atendiendo, solo considera que su costo corre por tu cuenta.

Entrega de recursos de la dos a la cuatro (ministraciones subsecuentes):

Para solicitar la segunda, tercera y cuarta entrega de recursos (ministraciones), deberás pagar tu verificación para que el verificador realice su visita donde validará el avance de obra.

- ✓ El verificador será el encargado de entregar a la Gerencia de Crédito del Infonavit a través del correo electrónico crediterrenoparamihogarverificador@infonavit.org.mx el reporte de verificación, para que así se te libere la entrega de recurso (ministración) correspondiente a través de depósito en tu cuenta bancaria.

Al terminar la construcción de tu vivienda:

- ✓ Aviso de terminación de obra
- ✓ Avalúo de la construcción terminada.

Ten en cuenta que:

- ✓ Si tu acta de nacimiento es digital, debes traerla impresa. Puedes obtenerla en el [siguiente sitio](#).
- ✓ Cuando vayas con el notario para formalizar tu hipoteca.
- ✓ Deberás presentar la documentación completa tanto personal como del terreno donde construirás.

El notario:

- ✓ Elaborará dictamen que indica que el terreno, no cuentan con gravamen y se encuentra al corriente con los pagos de servicios.
- ✓ Te notificará que el Aviso de Retención está disponible para su impresión desde [Mi Cuenta Infonavit](#), o para que tu patrón lo autorice desde el portal Empresarial.
- ✓ Acordará contigo la fecha de firma de tu escritura.
- ✓ Podrás consultar el avance de estos trámites en [Mi Cuenta Infonavit](#).